



# Asamblea General

Distr. general  
24 de febrero de 2015  
Español  
Original: inglés

## Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con Respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

### Islas Vírgenes de los Estados Unidos

#### Documento de trabajo preparado por la Secretaría

#### Índice

	<i>Page</i>
El Territorio: generalidades .....	3
I. Aspectos constitucionales, políticos y jurídicos .....	4
II. Presupuesto .....	6
III. Situación económica .....	7
A. Observaciones generales .....	7
B. Turismo .....	7
C. Manufactura y construcción .....	8
D. Comercio, transporte y servicios públicos .....	8
E. Agricultura y pesca .....	9
IV. Condiciones sociales .....	9
A. Trabajo .....	9
B. Educación .....	9
C. Salud pública .....	10

*Nota:* La información que figura en el presente documento de trabajo se ha tomado de fuentes públicas, incluidas las del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. La Potencia administradora transmitió la información el 14 de enero de 2015. Otros detalles figuran en los anteriores documentos de trabajo, que están disponibles en el sitio web <http://www.un.org/en/decolonization/workingpapers.shtml>.



D.	Delincuencia y prevención del delito . . . . .	10
V.	Protección del medio ambiente y preparación para casos de desastre. . . . .	11
VI.	Relaciones con organizaciones y asociados internacionales . . . . .	11
VII.	Estatuto futuro del Territorio . . . . .	12
A.	Posición del Gobierno del Territorio . . . . .	12
B.	Posición de la Potencia administradora. . . . .	12
C.	Medidas adoptadas por la Asamblea General . . . . .	12

**El Territorio: generalidades**

*Territorio:* Las Islas Vírgenes de los Estados Unidos son un Territorio No Autónomo que se administra con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas. En cuanto territorio organizado no incorporado a los Estados Unidos de América, las Islas Vírgenes están administradas por la Oficina de Asuntos Insulares del Departamento del Interior de los Estados Unidos.

*Geografía:* El Territorio está situado en la parte oriental del Mar Caribe, a unas 1.075 millas al sudeste del extremo sudoriental de los Estados Unidos y 60 millas al este de Puerto Rico, y comprende 4 islas principales: Santa Cruz, San Juan, Santo Tomás y la Isla Water. La capital, Charlotte Amalie, está en Santo Tomás.

*Superficie:* 352 km<sup>2</sup>.

*Zona económica exclusiva:* 33.744 km<sup>2</sup>.

*Población:* 107.343 (censo de 2011).

*Esperanza de vida al nacer:* 79,8 años (mujeres: 83,0 años, hombres: 76,7 años (estimaciones de 2014)).

*Idiomas:* Inglés o inglés criollo (74,70%); español o español criollo (16,78%); francés o francés criollo (6,57%); y otros (1,95%).

*Capital:* Charlotte Amalie.

*Jefe del Gobierno del Territorio:* Kenneth E. Mapp (Gobernador).

*Delegada del Territorio ante el Congreso de los Estados Unidos:* Stacey Plaskett, elegida el 5 de noviembre de 2014 e investida el 3 de enero de 2015.

*Principales partidos políticos:* Partido Democrático; Movimiento de Ciudadanos Independientes; Partido Republicano.

*Elecciones:* Las últimas elecciones legislativas se celebraron en noviembre de 2014; las próximas elecciones se celebrarán en noviembre de 2018 (para la elección del Gobernador).

*Asamblea Legislativa:* Unicameral (15 senadores).

*Producto interno bruto (PIB) per capita:* 33.375 dólares de los Estados Unidos (2013, al nivel de la inflación de 2005).

*Economía:* El turismo, que representa el 80% del PIB y el empleo, es la actividad económica principal. El sector manufacturero se compone de industrias de refinación de petróleo, destilación de ron, producción textil, electrónica, farmacéutica y ensamblaje de relojes.

*Moneda:* Dólar de los Estados Unidos.

*Tasa de desempleo:* 13,0% (estimación de noviembre de 2014).

*Reseña histórica:* Las islas pertenecieron a Dinamarca de 1754 a 1917 (Indias Occidentales danesas). El 31 de marzo de 1917, el Gobierno de Dinamarca transfirió la propiedad a los Estados Unidos. Desde entonces, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos son un territorio organizado no incorporado a los Estados Unidos.

## **I. Aspectos constitucionales, políticos y jurídicos**

1. Las Islas Vírgenes de los Estados Unidos son un territorio organizado no incorporado a los Estados Unidos. En virtud de la Ley Orgánica de las Islas Vírgenes (1936), su revisión en 1954 y las enmiendas posteriores a la Ley Orgánica revisada de 1954, el Territorio tiene una Asamblea Legislativa, también conocida como Senado, que consiste en un órgano unicameral integrado por 15 senadores elegidos por votación popular para un período de 2 años. El poder ejecutivo recae en el Gobernador, que desde 1970 es elegido por la población junto con un Vicegobernador para ejercer un mandato de cuatro años. El Gobernador solo puede desempeñar su función durante dos mandatos consecutivos. El Gobernador, asesorado por la Asamblea Legislativa y con su anuencia, nombra a los jefes de los departamentos ejecutivos y tiene la facultad de aprobar o vetar leyes y dictar órdenes ejecutivas.

2. En los comicios de noviembre de 2014 para el cargo de Gobernador, la población eligió a Kenneth Mapp, un candidato independiente, como Gobernador, y a Osbert Potter como Vicegobernador. En vista de que ningún candidato a Gobernador alcanzó la mayoría absoluta establecida en virtud de la Ley Orgánica revisada, el 18 de noviembre de 2014, dos semanas después de las elecciones generales, se celebró una segunda vuelta entre el Sr. Mapp, que había recibido el 47,47% de los votos, y la exdiputada Donna M. Christensen, que había recibido el 38,23% de los votos. Los mandatos del Sr. Mapp y el Sr. Potter expirarán en noviembre de 2018, cuando está previsto que se celebren las próximas elecciones a Gobernador. El Territorio también elige a un delegado ante la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, con facultad para votar en los comités. Stacey Plaskett, del Partido Demócrata, ganó las elecciones de noviembre de 2014 y fue elegida por primera vez como delegada. El 4 de noviembre de 2014 se celebraron las elecciones para el Senado del Territorio.

3. El sistema judicial del Territorio está compuesto por un tribunal de distrito, un tribunal superior y un tribunal supremo; este último entró en funcionamiento en enero de 2007. El Tribunal Supremo funciona como tribunal de apelación y entiende de los recursos de apelación que determina el Tribunal Superior. Con su establecimiento se eliminó la participación judicial federal en cuestiones jurídicas puramente locales. En diciembre de 2012, el Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, firmó el proyecto de ley de la Cámara de Representantes núm. 6116, en virtud del cual se autoriza al Tribunal Supremo de los Estados Unidos a examinar directamente las decisiones tomadas por el Tribunal Supremo de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. La normativa fue patrocinada por la delegada del Territorio ante el Congreso.

4. Desde que el Gobierno de los Estados Unidos revisó la Ley Orgánica de las Islas Vírgenes en 1954, ha habido cuatro intentos de reemplazar esta Ley por una constitución local aprobada por los habitantes del Territorio, que organizaría los mecanismos internos de gobierno. A pesar de que en 1976 el Congreso de los Estados Unidos autorizó la aprobación de una constitución local en virtud de la Ley Pública 94-584 de los Estados Unidos, ninguno de los cuatro intentos ha tenido éxito.

5. Como se indicó anteriormente, el 26 de mayo de 2009 la Quinta Convención Constitucional aprobó por una mayoría de dos tercios un proyecto de constitución de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, cuyo texto se presentó al Gobernador el 31 de mayo de 2009. En un preámbulo y 19 artículos, el texto de 27 páginas incluyó disposiciones sobre los derechos y las garantías fundamentales; los principios, poderes y subdivisiones del Gobierno; los naturales de las Islas Vírgenes; las elecciones; la educación; los jóvenes; los impuestos, las finanzas y el comercio; el desarrollo económico; la salud, la seguridad y el bienestar públicos; la cultura; la protección del medio ambiente; los referendos y las revocatorias; y la creación de una comisión asesora sobre el estatuto político. Puede obtenerse información más detallada en anteriores documentos de trabajo.

6. El 26 de febrero de 2010, el Presidente de los Estados Unidos presentó el proyecto de constitución al Congreso, e hizo suyas las conclusiones del Departamento de Justicia de que varios aspectos del texto propuesto requerían análisis y comentarios, como: a) la ausencia de un reconocimiento expreso de la soberanía de los Estados Unidos y la supremacía de la legislación federal; b) las disposiciones relativas a la celebración de comicios especiales sobre el estatuto territorial de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos; c) las disposiciones que conferían ventajas jurídicas a ciertos grupos definidos por su lugar y momento de nacimiento, residencia en las islas o su ascendencia; d) los requisitos de residencia para ocupar determinados cargos; e) las disposiciones que garantizaban la representación legislativa de determinadas zonas geográficas; f) las disposiciones en relación con las aguas territoriales y los recursos marinos; g) el lenguaje impreciso de ciertas disposiciones de la declaración de derechos y garantías fundamentales del proyecto de constitución; h) la posibilidad de que fuera necesario derogar ciertas leyes federales si el proyecto de constitución fuera aprobado; e i) los efectos de las medidas o la falta de medidas por parte del Congreso en relación con el proyecto de constitución.

7. Según una declaración del Presidente de la Quinta Convención Constitucional presentada en junio de 2010 ante la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), en marzo de 2010 una delegación de la Convención, encabezada por él, había celebrado consultas con miembros del Congreso de los Estados Unidos. Los congresistas habían expresado su firme objeción a la disposición del proyecto de constitución que establecía que los recursos marinos del Territorio eran propiedad de su población. También, entre otras objeciones, se habían opuesto a cualquier mención significativa a los naturales de las Islas y al otorgamiento de determinados beneficios. En consecuencia, el Congreso de los Estados Unidos había pedido a la Convención que se volviera a reunir para estudiar las objeciones de la Potencia administradora al proyecto de constitución.

8. El Presidente de la Convención destacó que ninguna disposición del proyecto de constitución tenía por objetivo modificar el estatuto del Territorio y que el proyecto no sería utilizado para excluir a las Islas Vírgenes de los Estados Unidos de la lista de Territorios No Autónomos de las Naciones Unidas. El proyecto de constitución incluía una disposición por la que, una vez aprobado el texto, se crearía un mecanismo dirigido a examinar las futuras opciones relativas al estatuto político.

9. El 11 de septiembre de 2012, el Gobernador firmó la Ley núm. 7386, por la que se estableció y convocó un órgano denominado Quinta Convención Encargada de la Revisión, formado por los 30 delegados elegidos para la Quinta Convención Constitucional, junto con 5 abogados. La Quinta Convención Encargada de la Revisión se reunió el 1 de octubre, y recibió el mandato de ratificar y aprobar, antes del 31 de octubre, por una mayoría de dos tercios de todos los delegados, una versión final revisada del proyecto de constitución que estuviera en consonancia con las nueve cuestiones señaladas por el Gobierno de los Estados Unidos (véase el párr. 6). La Ley establecía que, si en la Quinta Convención Encargada de la Revisión se llegaba a un acuerdo sobre un proyecto de constitución revisado antes de que expirara el plazo, el Presidente de dicho órgano lo presentaría al Gobernador y al Presidente de los Estados Unidos. En caso de que no se aprobara el texto, tanto la Quinta Convención Constitucional como la Quinta Convención Encargada de la Revisión quedarían disueltas, y la Asamblea Legislativa de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos tendría plenos poderes para ocuparse de la constitución del Territorio. Sin embargo, tal como se notificó en el documento de trabajo anterior (A/AC.109/2014/11), los resultados de la Quinta Convención Encargada de la Revisión aún no se han esclarecido y siguen siendo objeto de controversia. En enero de 2013, en su discurso sobre el estado del Territorio, el Gobernador afirmó que esperaba que el Territorio hallara “los medios y el valor que lo condujeran de la Ley Orgánica a una constitución de las Islas Vírgenes”.

## II. Presupuesto

10. Tal como se indicó anteriormente, en su discurso de 2014 sobre el estado del Territorio, el Gobernador afirmó que el Territorio afrontaría un déficit de 70 millones de dólares al cierre del ejercicio económico, la mitad de los cuales eran resultado de la decisión del Departamento del Interior de los Estados Unidos de no adelantar el reintegro de los impuestos especiales sobre la base del tipo completo de 13,25 dólares por galón. Según la Potencia administradora, el Departamento finalmente anticipó los fondos a un tipo de 13,25 dólares hasta la fecha de expiración, fijada para el 31 de diciembre de 2013, y a continuación aplicó un tipo inferior de 10,50 dólares para el resto del ejercicio económico de 2014. Esa decisión generó un déficit de 30 millones de dólares en el presupuesto del Gobierno del Territorio. Posteriormente, en febrero de 2014, tras las solicitudes formuladas por el Gobierno del Territorio, el Departamento puso a disposición los fondos restantes según el reintegro sobre la base del tipo más alto, si bien estaba sujeto a que se aprobara un proyecto de ley para ampliar las disposiciones fiscales en 2014. El 19 de diciembre de 2014, el Presidente de los Estados Unidos promulgó la ley para modificar las disposiciones sobre beneficios fiscales próximos a extinguirse, en virtud de la cual se ampliaron una serie de disposiciones fiscales, incluido el programa del reintegro de los impuestos especiales sobre el ron al Territorio, a un tipo de 13,50 dólares por galón.

11. En su discurso de 2015 sobre el estado del Territorio, el Gobernador recientemente elegido afirmó que las asignaciones de fondos generales para las operaciones y los servicios básicos fundamentales del Gobierno del Territorio superaban a los ingresos en cerca de 91,2 millones de dólares, una cifra que no incluía 176 millones de dólares por concepto de obligaciones adicionales. Asimismo, informó de que el Gobierno del Territorio estaba al borde del colapso

financiero y señaló que la deuda a largo plazo y las obligaciones del servicio de la deuda se habían duplicado con creces desde 2007, de forma que se había utilizado una proporción mayor de los ingresos ya decrecientes del Gobierno.

12. El Gobierno de los Estados Unidos ha continuado financiando el presupuesto del Territorio, entre otros medios, con el estímulo de la Ley de Recuperación y Reinversión de los Estados Unidos. Al 1 de mayo de 2014, las subvenciones asignadas ascendían a 570.070.367 dólares, de los cuales se habían recibido 510.725.557 dólares.

### **III. Situación económica**

#### **A. Observaciones generales**

13. El 19 de agosto de 2014, la Oficina de Análisis Económico de los Estados Unidos publicó estimaciones del producto interno bruto (PIB) de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos para 2013, así como del PIB y de las remuneraciones por sector económico para 2012. Las estimaciones se elaboraron en el marco del Programa de Mejora de las Estadísticas financiado por la Oficina de Asuntos Insulares. Según ese análisis, las estimaciones del PIB para el Territorio mostraron que el PIB real (es decir, el PIB ajustado para eliminar los cambios en los precios) había disminuido un 5,4% en 2013. En cambio, el PIB real para los Estados Unidos (sin incluir los territorios) había aumentado un 2,2%. El declive de la economía de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos reflejó la disminución de las exportaciones de bienes y del gasto de los consumidores. El número de visitas a las islas aumentó en un 2,2%, y la exportación de ron incrementó en torno a un 22%. La caída en el gasto de los consumidores reflejó el menor gasto en bienes perecederos y en servicios.

14. Las estimaciones de las remuneraciones por sector económico mostraron que las industrias productoras de bienes eran las principales responsables de la caída del PIB real en 2012. El descenso en la actividad de dichas industrias reflejó el declive de la industria de refinación de petróleo. El sector público territorial también decreció, lo que reflejó el descenso en la contratación y las remuneraciones públicas.

#### **B. Turismo**

15. Cada año visitan el Territorio más de 2,5 millones de turistas, que llegan en crucero o en avión. En 2014 el número de visitantes que llegaron en cruceros fue de 2.083.890, lo que supuso un aumento del 4,3% con respecto a 2013. El número de cruceros realizados también aumentó un 4,3% frente a 2013. Además, llegaron a la isla 730.367 visitantes por vía aérea, lo que representó un incremento del 3,9% en comparación con 2013.

### **C. Manufactura y construcción**

16. Según la Oficina de Análisis Económico de los Estados Unidos, que, como se ha indicado anteriormente, publicó las estimaciones del PIB para las Islas Vírgenes de los Estados Unidos en agosto de 2014, la disminución de las exportaciones de bienes se produjo a raíz del declive de la industria de refinación de petróleo, que durante muchos años había desempeñado un papel destacado en la economía. La refinería de petróleo de Hovensa, una de las más importantes del mundo, cesó sus actividades en Santa Cruz a principios de 2012 (véase A/AC.109/2013/10). De acuerdo con la información facilitada por la Oficina de Investigaciones Económicas de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, un gran porcentaje de los envíos de manufacturas procede de la producción de ron. El ron producido se exporta, principalmente, a los Estados Unidos y se vende a embotelladores locales y regionales para que lo comercialicen con distintos sellos privados y marcas regionales.

### **D. Comercio, transporte y servicios públicos**

17. Las Islas Vírgenes de los Estados Unidos cuentan con aproximadamente 1.250 km de carreteras. El Territorio también tiene uno de los puertos más naturales de gran calado del Caribe y está situado estratégicamente a lo largo del Paso de Anegada, una ruta fundamental para los buques que se dirigen al Canal de Panamá. El Territorio dispone de cinco instalaciones portuarias importantes donde pueden atracar cruceros y algunos buques de guerra. Tres de esos puertos están en Santa Cruz, a saber, South Shore, Gallows Bay y Frederiksted. Los otros dos están en Santo Tomás y son el puerto de Crown Bay, cuya explotación está a cargo de la Dirección de Puertos de las Islas Vírgenes, organismo público semiautónomo, y el puerto de la West Indian Company, de propiedad de las Islas.

18. La Dirección de Energía y Recursos Hídricos de las Islas Vírgenes es una entidad gubernamental autónoma del Gobierno del Territorio que produce y distribuye electricidad y agua potable a unos 55.000 consumidores de electricidad y 13.000 consumidores de agua potable. El Territorio está poniendo en marcha un plan encaminado a reducir en un 60% su dependencia de los combustibles fósiles en los próximos 15 años. La Dirección participa en el proyecto de interconexión de alto voltaje entre Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, que conectará las dos redes de electricidad.

19. Debido a la limitada cantidad de agua dulce disponible, el agua de mar se utiliza ampliamente para fines no domésticos, como la extinción de incendios y el tratamiento de las aguas cloacales. La Dirección de Energía y Recursos Hídricos administra dependencias de desalinización en Santo Tomás, Santa Cruz y San Juan, así como equipos de ósmosis inversa. Una planta de desalinización en Santo Tomás produce unos 17 millones de litros al día. Los pozos, sobre todo en Santa Cruz, suministran el resto del agua dulce que se necesita. Debido al elevado costo del agua, el consumo medio diario es de unos 190 litros por persona, cerca de la tercera parte de la media de los Estados Unidos.



20. En lo que respecta a las comunicaciones, el Territorio dispone de unos 59.000 teléfonos, 8.700 terminales de Internet (una computadora conectada directamente a Internet) y varias estaciones de radio y televisión.

### **E. Agricultura y pesca**

21. Históricamente, la caña de azúcar y, en menor grado, el algodón fueron las principales fuentes de ingresos para la economía del Territorio. En la actualidad, el sector agrícola es muy pequeño y comprende sobre todo el cultivo de frutas y hortalizas y la cría de ganado.

22. El Departamento de Agricultura del Territorio ha continuado sus programas y servicios centrados en los agricultores y ha trabajado para la conclusión y elaboración de nuevos proyectos. Recibe fondos del Servicio de Comercialización Agrícola del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos para ejecutar el Programa de Fomento de la Nutrición mediante Ferias Agrícolas en el Territorio. En febrero de 2013 se inauguraron oficialmente la Feria Agrícola de Bordeaux y los nuevos sistemas de riego. Además, existen otros proyectos como el Programa de Capacitación de los Agricultores Jóvenes, la campaña de comercialización de productos frescos de las Islas Vírgenes “Virgin Fresh” y la segunda fase de la Feria Agrícola.

## **IV. Condiciones sociales**

### **A. Trabajo**

23. De acuerdo con la Oficina de Presupuesto y Gestión, el cierre de la refinería de Hovensa siguió teniendo consecuencias devastadoras en la economía local, ya que la tasa de desempleo en todo el Territorio ha alcanzado recientemente el 13,7%, y la correspondiente a la isla de Santa Cruz ascendió al 17,8% en enero de 2013. Según datos de la Oficina de Investigaciones Económicas del Territorio, el empleo civil disminuyó un 1,2% entre enero de 2013 y noviembre de 2014, lo que significó una pérdida neta de 509 puestos de trabajo. En noviembre de 2014, la tasa de desempleo en el Territorio era del 13,0%. En su discurso de 2015 sobre el estado del Territorio, el Gobernador reconoció que el desempleo seguía asolando al Territorio y superaba en aproximadamente más de 1,5 veces el promedio nacional estadounidense. Asimismo, sostuvo que su Gobierno estaba decidido a crear 1.000 empleos públicos, dando prioridad a los empleos en las esferas de la recaudación de ingresos, las fuerzas de seguridad, la enseñanza y la salud.

### **B. Educación**

24. En las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, la educación es obligatoria y gratuita para todos los niños entre los 5 años y los 16 años de edad. El Departamento de Educación del Territorio comprende una dirección estatal de educación y dos direcciones locales, una para el distrito de Santo Tomás y San Juan y otra para el distrito de Santa Cruz. El distrito de Santo Tomás y San Juan cuenta con 2 escuelas de enseñanza secundaria de ciclo superior, 3 de enseñanza secundaria de ciclo básico y 10 escuelas primarias. El distrito de Santa Cruz tiene 10 escuelas

primarias, 3 escuelas de enseñanza secundaria de ciclo básico y 2 escuelas secundarias de ciclo superior. La Universidad de las Islas Vírgenes, con centros en Santo Tomás y Santa Cruz, tiene una matrícula de aproximadamente 2.500 estudiantes (entre tiempo completo y tiempo parcial).

25. El 26 de agosto de 2014, el Departamento de Educación del Territorio presentó un plan estratégico quinquenal centrado en tres prioridades, que se determinaron mediante reuniones y grupos especializados de las partes interesadas: la mejora de los logros académicos de todos los estudiantes, la inculcación de una cultura positiva dentro de todas las escuelas y el incremento de la eficacia de profesores y directores. El plan estratégico estableció objetivos concretos, estrategias e hitos para medir los avances.

### **C. Salud pública**

26. El Departamento de Salud del Territorio cuenta con centros en Santo Tomás, San Juan y Santa Cruz, así como un establecimiento de atención a largo plazo en Santo Tomás. Entre las actividades de divulgación que lleva a cabo el Departamento cabe señalar los servicios de educación, prevención y tratamiento mediante clínicas y subdivisiones de salud maternoinfantil, planificación familiar, salud ambiental, enfermedades de transmisión sexual, VIH y tuberculosis, salud mental y toxicomanías. El Departamento administra 33 centros de actividades y 16 programas federales bajo los auspicios de la Oficina del Comisionado y las divisiones que se ocupan de los asuntos fiscales, los servicios de apoyo, los servicios de salud pública y las estadísticas y la promoción de la salud.

27. Tras una evaluación de las necesidades llevada a cabo por el Departamento de Salud del Territorio para el ciclo comprendido entre 2010 y 2015, se establecieron las prioridades y los indicadores para la salud maternoinfantil y de los adolescentes. La transferencia del Programa de Asistencia Médica al Departamento de Servicios Humanos finalizó en el ejercicio económico de 2013.

### **D. Delincuencia y prevención del delito**

28. En su discurso de 2015 sobre el estado del Territorio, el Gobernador señaló que para que la economía del Territorio creciera era importante garantizar la seguridad, y mencionó la escasez de personal de las fuerzas de seguridad. Afirmó que el cuerpo de policía no disponía prácticamente de medios tecnológicos en el desempeño de su trabajo y observó que todos los informes de la central telefónica de emergencia llegaban al cuerpo de policía con retraso. El Gobernador dijo que la policía carecía de la tecnología necesaria para investigar delitos, de un acceso fácil a los registros de permisos de conducir e información sobre vehículos del Departamento de Vehículos Automotores, de conexión con la base de datos del Tribunal Superior para acceder a información sobre permisos de conducir retirados y órdenes judiciales pendientes, y de la capacidad de identificar las huellas dactilares encontradas en las escenas del crimen. Asimismo, anunció que se realizaría una evaluación exhaustiva del sector de las fuerzas de seguridad del Territorio y se aplicarían otras medidas como el trabajo conjunto del departamento de policía de las Islas Vírgenes con uno de los principales departamentos de policía ubicados en el territorio continental.

## **V. Protección del medio ambiente y preparación para casos de desastre**

29. En cuanto a la preparación para situaciones de emergencia, el Territorio ha continuado mejorando sus operaciones con la inauguración de la nueva sede del Organismo Territorial de Gestión de Emergencia de las Islas Vírgenes. La consolidación de las operaciones de los centros de atención telefónica para situaciones de emergencia en dos distritos ha aumentado la eficiencia de la organización, mejorando la capacidad de respuesta a los residentes en sus momentos de necesidad más críticos. En junio de 2011, el Organismo instaló 10 sirenas de alarma contra todo tipo de peligros en distintos puntos del Territorio (4 en Santa Cruz, 4 en Santo Tomás y 2 en San Juan), concentradas, en particular, en las zonas consideradas de elevado riesgo de tsunamis. En octubre de 2012, el Organismo anunció la instalación de un nuevo sistema de alerta por sirenas para remplazar los repetidores defectuosos de Santa Cruz, Santo Tomás y San Juan. Este sistema está concebido para alertar de amenazas o peligros inminentes a las personas dentro del alcance de su señal. Se instalarán otras 11 sirenas. En marzo de 2014 se llevó a cabo una prueba del sistema de alerta por sirenas en todo el Territorio.

30. En mayo de 2014, el Organismo Territorial de Gestión de Emergencia de las Islas Vírgenes celebró el noveno período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Coordinación del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y otras Amenazas Costeras en el Caribe y Regiones Adyacentes, en el curso del cual se estableció que el Territorio estaba preparado para hacer frente a los tsunamis, una distinción que otorga la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de los Estados Unidos cuando se cumplen determinados requisitos.

31. El Plan Territorial de Mitigación de los Riesgos en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos terminó de elaborarse en julio de 2014. Su objetivo era definir estrategias y medidas que podían adoptarse antes de que ocurriera un desastre y, de ese modo, reducir notablemente el sufrimiento humano, los daños materiales y las repercusiones económicas a largo plazo causados por los riesgos naturales. El Organismo Territorial de Gestión de Emergencia de las Islas Vírgenes ha establecido un comité directivo de mitigación de los riesgos, así como tres comités de mitigación de los riesgos en las islas (uno por isla en Santo Tomás, Santa Cruz y San Juan), para supervisar el proceso de actualización del Plan y asistir en él.

## **VI. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales**

32. Las Islas Vírgenes de los Estados Unidos son miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. El Territorio participa en condición de observador en la Asociación de Estados del Caribe y en la Alianza de Pequeños Estados Insulares, que sirve como plataforma para impulsar la adopción de medidas sobre cuestiones ambientales, incluido el cambio climático. Según la información proporcionada por la Potencia administradora, en 2009 las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, representadas por el Gobierno del Territorio, fueron aceptadas en condición de observador en la Organización de Estados del Caribe Oriental. Además, en marzo de 2014, algunos representantes del Territorio asistieron a la sexta reunión celebrada por el Consejo Inter-Islas Vírgenes, realizado entre las Islas Vírgenes Británicas y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, con

objeto de abordar los intereses y desafíos comunes y promover e impulsar la cooperación entre ambos Territorios. Algunas de las cuestiones examinadas fueron las fuerzas de seguridad, el uso de embarcaciones de recreo y la pesca deportiva, la cooperación en materia de turismo, energía y suministros y las culturas y la enseñanza.

## **VII. Estatuto futuro del Territorio**

### **A. Posición del Gobierno del Territorio**

33. En la sección I del presente documento se recogen las novedades relacionadas con los debates sobre el estatuto futuro de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

### **B. Posición de la Potencia administradora**

34. En una carta de fecha 2 de noviembre de 2006 dirigida al delegado de Samoa Americana ante la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, el Subsecretario de Estado para Asuntos Legislativos, Jeffrey T. Bergner, describió la posición del Gobierno de los Estados Unidos. En su carta, el Subsecretario de Estado señaló que el estatuto de las zonas insulares en cuanto a sus relaciones políticas con el Gobierno federal era un asunto interno de los Estados Unidos y no del Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales. Además, señaló que el Comité Especial no tenía autoridad para alterar en modo alguno la relación entre los Estados Unidos y esos territorios, ni mandato para entablar negociaciones con los Estados Unidos sobre su estatuto. Asimismo, indicó que, al mismo tiempo, de conformidad con sus obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas de transmitir regularmente a las Naciones Unidas información estadística y de cualquier otra naturaleza técnica que versara sobre las condiciones económicas, sociales y educativas en los Territorios No Autónomos, el Gobierno Federal presentaba informes anuales sobre los Territorios de los Estados Unidos al Comité Especial para demostrar que los Estados Unidos cooperaban como Potencia administradora y para corregir los errores en la información que hubiera podido recibir el Comité Especial de otras fuentes.

### **C. Medidas adoptadas por la Asamblea General**

35. El 5 de diciembre de 2014, la Asamblea General aprobó, sin votación, las resoluciones 69/105 A y B, sobre la base del informe del Comité Especial para 2014 (A/69/23) y la ulterior recomendación de la Cuarta Comisión. La sección XI de la resolución 69/105 B se refiere concretamente a las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. En esa sección, la Asamblea:

a) Acogió con beneplácito la propuesta de proyecto de constitución formulada por el Territorio en 2009, fruto de la labor de la Quinta Convención Constitucional de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, que habría de ser examinada por la Potencia administradora, y solicitó a la Potencia administradora que prestara asistencia al Gobierno del Territorio para que pudiera alcanzar sus

objetivos políticos, económicos y sociales, en particular la culminación con éxito del proceso interno de la Convención Constitucional en curso;

b) Solicitó a la Potencia administradora que facilitase el proceso de aprobación de la propuesta de constitución del Territorio en el Congreso de los Estados Unidos y su puesta en práctica, una vez acordado en el Territorio;

c) Solicitó también a la Potencia administradora que ayudase al Territorio facilitando su labor relativa a un programa de educación pública de conformidad con el Artículo 73 *b* de la Carta y, a ese respecto, exhortó a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que prestasen asistencia al Territorio, si así lo solicitaba;

d) Expresó su preocupación por los efectos negativos que seguía teniendo el cierre de la refinería de Hovensa;

e) Reiteró su petición de que el Territorio se incluyera en los programas regionales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en consonancia con la participación de otros Territorios No Autónomos;

f) Acogió con beneplácito la activa participación del Territorio en la labor de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;

g) Recordó la celebración en marzo de 2014 de la reunión del Consejo Inter-Islas Vírgenes entre el Territorio y las Islas Vírgenes Británicas.

---